

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

Businessmind S.A.:

En mi calidad de comisario de Businessmind S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 91-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía ascienden a US\$1,728,054 y su porción corriente es el 39%; por lo que, considero que la Compañía presenta un bajo nivel de liquidez financiera a menos de un año.

Los activos no corrientes tienen un valor de US\$712,491 están conformados principalmente por edificios, equipos de computación, muebles y enseres, instalaciones, equipos de oficina, vehículos, cuentas por cobrar relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones en acciones.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un total de US\$1,415,515; sobre los que, el pasivo corriente es de 50%. El pasivo no corriente US\$712,491 corresponde principalmente a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos bancarios y pasivos por impuestos corrientes, por valores de US\$425,851, US\$128,420, US\$84,590, respectivamente.

El patrimonio presenta un valor de US\$312,539. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio corresponde a una pérdida de US\$553,310 que se registra como resultados acumulados.

3. Registros contables legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía no me proporcionó los estados financieros de su Asociada Businessmind Chile, con el cual se podría determinar los posibles ajustes que afectarían la posición financiera de la compañía, con la aplicación del Valor Patrimonial Proporcional. De haberse determinado ajustes, los activos de la empresa y los resultados del ejercicio, se hubiesen modificado en su importe.

En mi opinión, los estados financieros, excepto por los efectos del asunto descrito el párrafo anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Businessmind S.A., al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de Businessmind S.A., al 31 de diciembre de 2016.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Businessmind S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito – Ecuador

Marzo 13, 2017

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jeaneth Santana', with a stylized flourish above the name.

Ing. Jeaneth Santana Ramírez

CPA 25561

CI. 1711018364